

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1221. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2025004098, de fecha 9 de septiembre de 2025, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6314, de 30 de septiembre de 2025.

III.- Con fecha 10 de noviembre de 2025, por parte de la instructora, en este caso, la Secretaria Técnica de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.

IV.- Con fecha 11 de noviembre de 2025, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 12 de las Bases Reguladoras, la Secretaría Técnica de Presidencia e Igualdad el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
001662184-C	63/2025/ERASMUS	900
001662682-N	13/2025/ERASMUS	900
001662872-H	25/2025/ERASMUS	900
001662876-E	29/2025/ERASMUS	900
001663044-Y	6/2025/ERASMUS	900
017483622-B	44/2025/ERASMUS	900
020886836-F	19/2025/ERASMUS	900
020887266-T	15/2025/ERASMUS	900
042217530-H	31/2025/ERASMUS	900
044071000-X	51/2025/ERASMUS	900
044074141-T	20/2025/ERASMUS	900
044112395-M	7/2025/ERASMUS	900
045312533-A	27/2025/ERASMUS	600
045315384-W	71/2025/ERASMUS	500
045316396-W	8/2025/ERASMUS	900
045316506-C	50/2025/ERASMUS	900
045317456-G	68/2025/ERASMUS	900